



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LAS TORRES

Administración

APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO DE PUESTOS DE TRABAJO

MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO DE PUESTOS DE TRABAJO

R Habiendo concluido la modificación del Catálogo de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, sin que se hubieran producido reclamaciones ante el Pleno de este Ayuntamiento,

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por medio del presente anuncio, se procede a la publicación íntegra de la mencionada modificación del catálogo de puestos.

MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LAS TORRES

AÑO 2024

La modificación Catálogo de Puestos de Trabajo existentes en el Ayuntamiento, organizados por áreas, con la descripción de sus funciones, de los requisitos mínimos (ampliables en las correspondientes convocatorias) que se exigen para ocupar los puestos y demás características esenciales, es el siguiente:

Denominación del Puesto	Operario de servicios múltiples
Código del Puesto	
Nº de puestos homogéneos	
Clasificación	E, Personal laboral
Requisitos para el desempeño del puesto	Título de Graduado escolar Conocimientos en el tratamiento de aguas residuales
Nivel de Complemento de Destino	13
Complemento específico	365,43 euros

En Villanueva de las Torres, a 1 de Agosto de 2024

Firmado por: Dolores Serrano López